



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE MONTEARAGÓN

Acuerdo del pleno de Montearagón (Toledo) por el que se aprueba inicialmente el expediente de modificación de créditos con número de expediente 236/2025 del presupuesto en vigor, en la modalidad de suplemento de crédito financiado con cargo a mayores ingresos.

El pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 17 de diciembre de 2025, acordó la aprobación inicial del expediente de suplemento de crédito financiado con cargo a mayores ingresos.

Aprobado inicialmente el expediente de suplemento de crédito financiado con cargo a mayores ingresos, por acuerdo del pleno de fecha 17 de diciembre de 2025 en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento: <https://montearagon.sedelectronica.es/info.0>.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

ANEXO Suplementos en aplicaciones de Gastos

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Suplemento de crédito	Créditos finales
Progr.	Eco.				
920	22799	Otros trabajos realizados por otras empresas	21.000,00€	10.695,28€	31.695,28€
		TOTAL	21.000,00€	10.695,28€	31.695,28€

Suplementos en Conceptos de Ingresos

Aplicación económica			Descripción	Presupuestado	Recaudado
Cap.	Art.	Conc.			
4	2	0	Participación en los Tributos del Estado	120.107,40€	130.802,68€
		TOTAL INGRESOS		120.107,40€	130.802,68€

Montearagón, 18 de diciembre de 2025.–El Alcalde, Teodoro Jiménez Pérez.

N.º I.-6372